

ACCIÓN URGENTE

SINGAPUR PONE FECHA A LA EJECUCIÓN DE UN CIUDADANO MALASIO

La familia de Prabakaran Srivijayan, ciudadano malasio, ha sido informada de que su ejecución tendrá lugar en Singapur el 14 de julio de 2017. En vulneración de las leyes y normas internacionales, Prabakaran Srivijayan, que tiene un recurso de apelación pendiente ante los tribunales de Malasia, fue condenado a pena de muerte preceptiva en 2012 por delitos relacionados con drogas.

La familia de **Prabakaran Srivijayan** en Malasia recibió una carta de las autoridades de Singapur, fechada el 6 de julio de 2017, donde se les informa de que será ejecutado en el complejo penitenciario de Changi la semana siguiente, el 14 de julio. Prabakaran Srivijayan, ciudadano malasio de 29 años, fue declarado culpable de intentar introducir 22,24 gramos de diamorfina en Singapur, y condenado a pena de muerte preceptiva por ello.

Prabakaran Srivijayan, que siempre ha sostenido que es inocente, mantiene que no sabía nada de la droga, encontrada en el reposabrazos de un automóvil que le prestaron. Según las leyes de Singapur, cualquier sustancia prohibida encontrada en un vehículo se supone automáticamente que es propiedad de la persona que conduce el vehículo en ese momento. En estas circunstancias, la carga de la prueba recae en el acusado, violándose así la presunción de inocencia y el derecho a un juicio justo. El abogado ha planteado otros motivos de preocupación respecto a las garantías procesales, como por ejemplo que las autoridades de Singapur no investigaron las pistas ni tomaron declaración a dos testigos que, según Prabakaran Srivijayan, podrían haber corroborado su inocencia.

Intentando que se reparen estas violaciones, sus representantes legales acudieron a los tribunales en Malasia en marzo de 2017 instando al país a que solicitara la intervención de la Corte Internacional de Justicia. Aún queda pendiente un recurso sobre la cuestión, y a las autoridades de Singapur se les ha advertido de este litigio en curso. Las garantías internacionales que protegen los derechos de las personas condenadas a muerte afirman claramente que la pena capital no debe ejecutarse mientras haya apelaciones u otros recursos pendientes.

Escriban inmediatamente en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades de Singapur a que detengan de inmediato los planes para ejecutar a Prabakaran Srivijayan y le concedan el indulto, recordándoles que las salvaguardias internacionales que garantizan la protección de los derechos de las personas condenadas a muerte disponen inequívocamente que la pena capital no debe ejecutarse mientras haya apelaciones pendientes, y que aún hay un litigio en curso en Malasia, su país de origen;
- pidiendo a las autoridades que vuelvan a imponer inmediatamente una suspensión oficial de todas las ejecuciones, con miras a abolir la pena capital, y que conmuten todas las condenas de muerte pendientes de ejecución;
- recordando a las autoridades que los delitos relacionados con drogas no alcanzan el umbral de los "más graves delitos" a los que debe limitarse el uso de la pena de muerte según el derecho internacional, y que la imposición de la pena de muerte como castigo preceptivo también está prohibida.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 14 DE JULIO DE 2017 A:

Presidente de Singapur
 President of Singapore
 His Excellency Tony Tan Keng Yam
 Office of the President of the Republic of
 Singapore Orchard Road, 238823
 Singapur
 Fax: +65 6735 3135
 Correo-e:
 istana_feedback@istana.gov.sg
 Twitter: @govsingapore
**Tratamiento: Excelencia / Your
 Excellency**
Superintendente Adjunto de Prisiones
 Deputy Superintendent of Prisons

Mr. Woon Wei Khoo
 Changi Prison Complex
 Singapore Prison Service
 982 Upper Changi Road North
 Singapur 507799
 Fax: (65) 65469208
 Correo-e: woon_wei_khoo@pris.gov.sg
**Tratamiento: Señor Superintendente
 Adjunto / Dear Deputy Superintendent**
Y copias a:
 ■ Ministro de Asuntos Exteriores
de Malasia
 Minister of Foreign Affairs of Malaysia

- His Excellency Dato' Sri Anifah Aman
- Ministry of Foreign Affairs of Malaysia
- No. 1, Jalan Wisma Putra Precinct 2
- Federal Government Administrative
- Centre 62602 Putrajaya, Malasia
- Fax: +603 8889 1717
- Correo-e: anifah@kln.gov.my

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales: Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento
 Tratamiento Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada. Ésta es la primera actualización de la AU 12/17. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/asa36/5481/2017/es/>



ACCIÓN URGENTE

SINGAPUR PONE FECHA A LA EJECUCIÓN DE UN CIUDADANO MALASIO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 18 de julio de 2014, Singapur llevó a cabo las dos primeras ejecuciones desde 2012 al ahorcar a dos hombres que habían sido declarados culpables de narcotráfico, delito que conlleva la imposición preceptiva de la pena de muerte. Con estas ejecuciones se puso fin a la suspensión de la aplicación de las condenas a muerte que se estableció en julio de 2012 para que el Parlamento pudiera examinar la legislación del país sobre el carácter preceptivo de la pena de muerte. Desde entonces, las autoridades de Singapur han ejecutado al menos a otras diez personas, siete de ellas por tráfico de drogas. En 2016 se impusieron al menos siete nuevas condenas a muerte preceptivas por tráfico de drogas. Al acabar 2016 seguía habiendo al menos 38 personas condenadas a muerte.

La imposición preceptiva de la pena de muerte vulnera el derecho internacional. El Comité de Derechos Humanos de la ONU ha manifestado que la imposición preceptiva de la pena de muerte constituye una privación arbitraria de la vida, en violación del párrafo 1 del artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en los casos en que la pena de muerte se impone sin que se puedan tener en cuenta las circunstancias personales del acusado ni las circunstancias del delito concreto.

Tras la aprobación el 14 de noviembre de 2014 de la Ley (de Reforma) sobre Consumo de Drogas de 2012 y la Ley (de Reforma) del Código Penal de 2012, los tribunales de Singapur gozan de discrecionalidad para no imponer la pena de muerte en ciertas circunstancias. En los casos relacionados con drogas, ahora el acusado puede no ser condenado a muerte si se establece que sólo ha participado en el transporte, envío o entrega de una sustancia ilegal, o si sólo se ha ofrecido a cometer tales actos (ha actuado como “correo”) y si la fiscalía puede certificar que ha cooperado con la Oficina Central de Narcóticos para desbaratar otras actividades relacionadas con drogas. Sin embargo, en otras circunstancias la pena sigue siendo preceptiva.

El derecho internacional exige que el uso de la pena de muerte se limite a los “más graves delitos”. El Comité de Derechos Humanos de la ONU ha hallado en numerosas ocasiones que los delitos relacionados con drogas no alcanzan el umbral de los “más graves delitos”, algo que han reiterado el relator especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y el relator especial sobre la tortura y y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Amnistía Internacional cree que la pena de muerte es la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante y una violación del derecho a la vida, proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Amnistía Internacional apoya las peticiones —incluidas en cinco resoluciones adoptadas por la Asamblea General de la ONU desde 2007— para que se establezca una moratoria mundial de las ejecuciones con vistas a la abolición de la pena capital. En la actualidad, 141 países han abolido la pena de muerte en la ley o en la práctica. En la región de Asia y Oceanía, 20 países han abolido la pena capital para todos los delitos y otros siete son abolicionistas en la práctica.

Tras el segundo examen periódico universal en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en enero de 2016, la delegación de Singapur no apoyó las recomendaciones formuladas por varios países, como Argentina, España, Namibia, Sierra Leona, Sudáfrica y Suecia para que restableciera la suspensión de las ejecuciones y tomara medidas para restringir el uso de la pena de muerte con miras a su abolición.

Nombre: Prabakaran Srivijayan

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 12/17 Índice: ASA 36/6687/2017 Fecha de emisión: 10 de julio de 2017

